

LUGA HQSE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LUGA HQSE E.I.R.L.AV. DEL PACIFICO 180 CO PARQUES DE LA HUACA ET INT. 301 TOR 14
SAN MIGUEL - LIMA - LIMA**FACTURA ELECTRONICA****RUC: 20602226698****E001-189**Fecha de Emisión : **26/07/2022**

Forma de pago: Crédito

Señor(es) : **DE VICENTE CONSTRUCTORA
SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -
DE VICENTE CONSTRUCTORA
S.A.C.**RUC : **20548187266**Dirección del Receptor de la factura : **AV. JAVIER PRADO OESTE 757
URB. SAN FELIPE OFICINA
1201,1203,1204,1205,1206
LIMA LIMA MAGDALENA DEL
MAR**Dirección del Cliente : **AV. JAVIER PRADO OESTE 757
URB. SAN FELIPE OFICINA
1201,1203,1204,1205,1206
LIMA-LIMA-MAGDALENA DEL
MAR**Tipo de Moneda : **SOLES**

Observación :

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
1.00	UNIDAD	ALQUILER DE CAMIONETA CON CONDUCTOR X 1 DIA EN CHICLAYO PLACA M7E862	450.00	0.00

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : S/ 0.00

SON: QUINIENTOS TREINTA Y UNO Y 00/100 SOLES

Sub Total :	S/ 450.00
Ventas :	S/ 0.00
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 450.00
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 81.00
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 531.00

Información del crédito :

Monto neto pendiente de pago : S/ 531.00

Total de Cuotas : 1

Nº Cuota	Fec. Venc.	Monto
1	25/08/2022	531.00

Nº Cuota	Fec. Venc.	Monto

Nº Cuota	Fec. Venc.	Monto

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

DE VICENTE CONSTRUCTORA S.A.C.

RUC: 20548187266

Av. Javier Prado Oeste Nro. 757 (Oficina 1201,1203,1204,1205,1206)
LIMA - LIMA - MAGDALENA DEL MAR

Teléfono:

Nombre CC: COL010 Staff (Reembolsable)

ORDEN DE SERVICIO N° 220710320

Señores:	LUGA HQSE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LUGA HQSE	Fecha CC/C:	19/07/2022
RUC:	20682226698	Fec. Entrega:	19/07/2022
Atención:	LUIS ENRIQUE ANAYA GAMARRA	Despachar A:	AV. COSTANERA 2650-SAN MIGUEL-LIMA
Teléf./Fax:	987593713	Contacto:	LUIS ENRIQUE ANAYA GAMARRA
Dirección:	AV. DEL PACIFICO --- CO PARQUES DE LA HUACA ET NRO : 180 301 - SAN MIGUEL - LIMA -		
Forma de Pago:	15 DIAS CREDITO		

Item	Código	Descripción	C.Costo.	Mon.	Und..	Cantidad	Unitario	Total
1	ARRSV00080 00000000	ALQUILER DE CAMIONETA PICK UP 4X4 C/CONDUCTOR - DIA ALQUILER DE CAMIONETA POR EL DÍA 19/07	COL010	S/	UND	1.00	450.00	450.00

VALORIZACIÓN SEMANAL

COL010 Staff (Reembolsable)

ALQUILER DE CAMIONETA POR 1 DÍA 19/07

SUB TOTAL	S/	450.00
0.00 %	S/	0.00
I.G.V. (18%)	S/	81.00
TOTAL	S/	531.00

Facturar a: DE VICENTE CONSTRUCTORA S.A.C. RUC: 20548187266
Giro: ACTIV. DE ARQUITECTURA E INGENIERIA
Presentar Factura en : Av. Javier Prado Oeste Nro. 757 (Oficina 1201,1203,1204,1205,1206)
Persona de Contacto :
E-mail de Contacto:
Teléf. Contacto:

OBSERVACIONES:

1. No se recibirán facturas en obra. Todas deberán ser entregadas en la Oficina central los días lunes y martes de 9am a 1pm y 3pm a 5pm.
2. En caso de tratarse de entrega de materiales, la factura deberá adjuntar la guía de remisión con la firma y sello del responsable del almacén de obra y la Orden de Compra.
3. En caso de tratarse de subcontrato, la factura deberá adjuntar la valorización del periodo con las firmas de aprobación respectivas y la Orden de Compra.
4. La fecha de emisión de factura no podrá tener más de 15 días con respecto a la fecha en que será recibida y necesariamente deberán adjuntar la Orden de Compra.
5. Sin el cumplimiento de lo anterior **NO SE RECIBIRÁN FACTURAS**. Si no está de acuerdo con nuestras políticas, no despachar material o no proceder con el servicio.
6. La devolución o rechazo de la presente Orden de Compra deberá efectuarse dentro del plazo de 2 días hábiles contados desde la fecha de recepción de la Orden de Compra por el proveedor o subcontratista, devolución que deberá notificarse al comprador a través de correo electrónico o carta de lo contrario se entenderá como aceptada en todas sus términos y condiciones.
7. El precio y las condiciones de pago indicadas en la presente Orden de Compra son fijas, sin variaciones y se aplicarán a partir de la recepción de la factura.
8. La presente Orden de Compra no podrá ser cedida, transferida o traspasada a título alguno, ni en todo ni en parte por el proveedor o subcontratista, tampoco podrá ser entregada en garantía, ni sometida a eventual embargo o prenda.
9. La Orden de Compra no podrá ser objeto de alteraciones, modificaciones o modalidades que impliquen algún cambio en su alcance, forma detalles, términos ni condiciones.
10. En caso de ser "Agente de Percepción" deberá indicarlo en la factura o en todo caso enviar en un plazo máximo de 7 días calendarios el comprobante de percepción.
11. En caso de tener una Nota de Crédito, adjuntarla a la factura para poder cancelarla.
12. Los pagos se efectuarán los días viernes de 3pm a 5 pm
13. En caso de haber cualquier deuda a favor nuestro será descontado de la factura

NOTA: Los materiales y/o equipos solicitados en la presente orden de compra deberán ser entregados con sus respectivos certificados de calidad, certificados de calibración, data sheet y hoja de seguridad, según corresponda, y a solicitud de la empresa. En los certificados de calidad deberá hacerse clara referencia al nombre de la obra. La entrega de los certificados de calidad es requisito indispensable para la tramitación y posterior pago de las facturas.

GRUPO FLESAN TE ESCUCHA: Sistema Anónimo, Confidencial y Gratuito de REPORTE DE ALERTAS asociadas a desviaciones de los valores o de las normas internas de la Compañía Línea telefónica: 188-800-532-840 Correo: alertas@flesanteescucha.com